

Número 73 Martes, 19 de abril de 2022 Pág. 6225

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**2022/1486** Aprobación provisional del estudio de viabilidad relativo a la concesión de la gestión del servicio de la Piscina Municipal-Restaurante.

## **Anuncio**

Por Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 07/04/2022, se acordó aprobar provisionalmente el estudio de viabilidad relativo a la concesión de la gestión del servicio de la Piscina Municipal-Restaurante, redactado por los Servicios Técnicos y someter el expediente a información pública.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes entendiendo que, en caso de no producirse estas, la aprobación hasta entonces provisional devendrá a definitiva, cumpliendo así el mandato del acuerdo Plenario reseñado. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <a href="https://www.beasdesagura.es">https://www.beasdesagura.es</a> ].

El presente anuncio servirá de notificación a cualquier interesado.

Beas de Segura, 8 de abril de 2022.- El Alcalde, José Alberto Rodríguez Cano.